

MANAGUA DESPUES DEL TERREMOTO

El periódico "Novedades" ha estado circulando en Managua desde los primeros días del mes de Enero. Sus informaciones solamente se han restringido a las labores gubernamentales, que es igual a decir a las labores del Sr. Somoza. Por esta razón no tomaremos en cuenta las "informaciones" de semejante órgano informativo que es un instrumento de propaganda personal y absoluta. Seguiremos las informaciones que han ido apareciendo en "La Prensa" sobre los sucesos más destacados después del terremoto del 23 de diciembre. Valga decir que la primera edición de "La Prensa" pudo realizarse hasta el día 1º de marzo de 1973.

Marzo 1

Carta pastoral de los obispos: "Frente a estos gestos de solidaridad internacional con vergüenza y con dolor tenemos que confesar nuestro incalificable proceder. Todos somos culpables. No podemos excusarnos de las responsabilidades de la actuación pública que recaen en cada ciudadano. Participamos y estamos siempre implicados en el hacer público de nuestra nación. Las severas sanciones que tuvieron que dictarse por las autoridades superiores, difícilmente lograrán borrar la imagen proyectada en el exterior. Gracias, nuevamente a las naciones que contribuyeron para reprimir tales abusos.

"La sequía, el terremoto, el bochorno internacional ante nuestros propios abusos, y reclamos crecientes que surgen de nuestras propias calamidades, nos mueven a pensar que se trata de una hora en que el puntero de la conciencia nos delata a grandes voces y nos llama a penitencia pública. Estamos siendo enjuiciados y sentenciados. Es la hora de nuestra expiación. Los robos y las represiones no harán más que aumentar la inconformidad y el hambre. El arma por cierto más devastadora, ante la que han caído rendidos los más valientes y victoriosos ejércitos. Cuando el mercantilismo y el vandalismo destruyen el sentido y los valores humanos de la vida, se toca al mismo altar de Dios, en los sagrados derechos de la dignidad humana. No hay peor castigo, que el que cada pecado lleva en su propia corrupción. Necesitamos la fuerza invisible de la moral".

Marzo 2

A raíz del terremoto del 23 de diciembre, se promulgaron oficialmente ciertos decretos y leyes que modificaron sustancialmente la vida institucional del país, en varias de sus diversas manifestaciones.

Se presenta escrito oficial a la Asamblea Legislativa Nacional Constituyente, en donde se dice que bajo mandato de la Junta Directiva Nacional y Legal del Partido Conservador se pide la destitución del Dr. Fernando Agüero Rocha de la Junta Nacional de Gobierno, en vista de que se había perdido la confianza en el triunviro como su representante ante la Junta de Gobierno; se pide además la incorporación a la Junta de Gobierno del Sr. Edmundo Paguaga Iriás (hasta entonces el segundo del Dr. Agüero). El resultado de la votación en la Asamblea Nacional Constituyente no asombró a nadie: 64 votos a favor de la destitución de Agüero, 3 abstenciones, y 27 votos en contra.

Hay que hacer notar que el Dr. Agüero, si antes del 23 de diciembre representaba algo en la Junta de Gobierno, menos representó a partir de esa fecha. Quien realmente gobernaba el país desde un llamado Comité de Emergencia era el Sr. Somoza.

Entre las leyes más importantes que se han dado están las siguientes:

1.—Impuestos a varios rubros de exportación nacional: algodón desmotado y sin desmotar, arroz sin cáscara; banano; café; camarón; langosta; carne; madera en bruto; melaza; aceite. Tal impuesto será recaudado por la Aduana antes de salir del país los productos.

2.—Auméntase jornada laboral, menos días de fiesta: se extiende la jornada normal de trabajo de 48 a 60 horas semanales, mientras dure el estado de emergencia nacional. Se reducen los días de fiesta a cinco.

3.—Modifícase forma de elegir al triunviro: la ley dice que tendrán iniciativa para proponer candidatos los diputados del partido a que corresponda el miembro o designado que se ha de elegir; y en caso no quisieren o no pudieren hacerlo, cualquier miembro de la Asamblea tendrá iniciativa para proponer al candidato.

A partir de esta disposición, cualquier diputado liberal de la Asamblea, queda facultado para proponer la elección de un miembro del partido de minoría que requiera reponerse por las causas estipuladas en la ley en materia.

4.—Poderes especiales al Gral. Somoza: La Asamblea Nacional Constituyente otorgó poderes extraordinarios al Presidente del Comité Nacional de Emergencia, Gral. Somoza, en lo que se refiere a la contratación de préstamos externos o nacionales en nombre del Poder Ejecutivo.

Marzo 5

El impuesto del 10% sobre los principales rubros de exportación ha producido hasta la fecha 16 millones de córdobas. El impuesto es sólo sobre las exportaciones fuera del área centroamericana.

Marzo 6

Como consecuencia del terremoto, el Estado dejará de percibir aproximadamente 80 millones de córdobas anuales en materia de impuestos. Esta pérdida está tratando de ser cubierta con impuestos a todo lo que sea posible.

Marzo 8

Secuencia de los hechos del Dr. Agüero en el Gobierno:

1.—El Dr. Agüero suscribe un pacto con el Gral. Somoza y llama a éste Gran Estadista, hecho ocurrido en el Teatro Nacional Rubén Darío el 1º de Mayo de 1972, fecha en que tomó posesión de su cargo como triunviro. El pacto había sido repudiado por la oposición.

2.—Durante los meses subsiguientes, el Dr. Agüero fue firmando decreto tras decreto, en los cuales se daba a Somoza poderes omnímodos, hasta el extremo que mediante uno de ellos representaba al Gobierno de Nicaragua ante los demás presidentes centroamericanos, con lo cual se le hacía virtualmente presidente.

3.—La oposición al sistema somocista calificó al Sr. Agüero y a sus demás acompañantes, incluyendo a su vicepresidente Dr. Edmundo Paguaga (hoy triunviro en sustitución del Dr. Agüero), de colaboradores y zancudos.

4.—Las cosas siguieron ese ritmo hasta el día del terremoto, es decir, hasta el 23 de diciembre de 1973.

5.—Durante los primeros días del terremoto, el Sr. Agüero se hizo presente en la Residencia de "El Retiro" y aceptó firmar el decreto que nombraba a Somoza presidente del Comité Nacional de Emergencia; es decir, confiéndole todos los poderes que presuponen el estado de emergencia y la Ley Marcial, firmados ambos también por el Dr. Agüero.

6.—Durante esos días y los subsiguientes el Dr. Agüero no se dedicó a ninguna labor de rescate o auxilio para algún damnificado, sino que luego de haber suscrito los decretos que daban todo el poder a Somoza, se refugió en la ciudad de Masaya.

7.—La Asamblea Nacional Constituyente publicó un decreto creando un super-ministerio que llamó Reconstrucción Nacional.

8.—El Dr. Agüero dijo que él no firmaba ese decreto, presuponiendo que el super-ministro iba a ser el Sr. Somoza, sin recordar que ya lo había hecho anteriormente dos veces superministro; la primera, dándole representación a nivel presidencial para Centro América, y la segunda, nombrando a Somoza presidente del Comité de Emergencia Nacional que actúa dentro de la Ley Marcial y el Estado de Emergencia, ni más ni menos como un gobierno central.

9.—El Dr. Agüero reunió a la Directiva del grupo que había colaborado con él y con Somoza y obligó a su suplente, Dr. E. Paguaga Irías, a firmar también su renuncia con el objeto de que no ocupara el cargo de triunviro.

11.—La Asamblea Nacional Constituyente dictó una ley diciendo que la elección de triunviro podía ser propuesta por cualquiera de sus miembros para que en caso de renunciar el Dr. Agüero, no quedara su cargo vacante y otro de los de su grupo colaboracionista pudiera ocuparlo.

12.—Los amigos del Dr. Agüero comenzaron a recoger firmas entre sus amigos, con el objeto de poder maniobrar con mayoría dentro de la directiva agüerista.

13.—El Dr. Agüero se enteró de esto por denuncia de dos del grupo que estaban comprometidos en la maniobra y seguidamente, sin llenar lineamientos legales ni darles oportunidad de defensa, expulsó llamando traidores a 3 miembros de la Mesa Directiva del Partido Conservador.

14.—El Dr. Agüero, que había ofrecido renunciar en la primera sesión de la Asamblea, no presentó su renuncia y en cambio introdujo a la Constituyente una acusación contra su suplente Dr. Paguaga Irías, para que este último no pudiera suplirlo en el cargo, aferrándose así al triunvirato.

15.—Los expulsados entraron en conversaciones con el Gral. Somoza para el efecto de que este último los reconociera como directivos legítimos, una vez conseguidas las firmas suficientes de la Directiva que presidía Agüero.

16.—El Dr. Agüero, que había permanecido en Masaya, ausente de su cargo como triunviro, pero siempre usando los símbolos del mismo, se reintegró a la Junta de Gobierno en un esfuerzo por volver a entenderse con Somoza, para continuar colaborando con él.

17.—El 28 de febrero el Dr. Agüero tomó parte en una reunión de la Junta de Gobierno, y asistió con todo el elemento del oficialismo a una misa organizada por el Embajador de la República Dominicana.

18.—Siempre tratando de recuperar el terreno de la confianza con Somoza, que sus propios compañeros le habían quitado, el Dr. Agüero volvió a la nueva sede de la Junta de Gobierno, en el Hotel Intercontinental, donde, entrevistado por periodista, dijo que reasumía sus funciones. Asistió a ese local los días lunes 26 y martes 27 de febrero, y entre otras actividades oficiales de su cargo, recibió a un embajador acreditado en el país.

19.—El 1º de marzo los antiguos compañeros del Dr. Agüero, a quienes Somoza acogió para sustituirlo en su cargo, presentaron a la Asamblea una moción para que fuese removido del triunvirato.

20.—La Asamblea removió al Dr. Agüero y eligió al Dr. Edmundo Paguaga Irías, con la entera complacencia y acuerdo del Gral. Somoza.

Marzo 20

“El centro de Managua va a seguir siendo el centro de Managua en una forma eficiente —dijo el Gral. Somoza— sin embargo no va a ser la misma Managua. La incertidumbre de cómo va a quedar trazada la ciudad no la podemos quitar hasta que los geólogos y los sismólogos y los planificadores de ciudades puedan traernos el plan maestro, etapa por etapa para que Managua sea una ciudad eficiente. Como vía de información quiero decirles que Managua era una ciudad ineficiente, aproximadamente 36 millones de dólares se perdían al año por lo ineficiente del flujo del tráfico de Managua y que había que trazarse un plan de 15 a 20 años para evitar semejantes pérdidas”.

El Gobierno Español puso un avión en Managua para trasladar a Palma de Mallorca a 125 niños de nicaragüenses. Los resultados de la estancia han sido decepcionadores para muchos españoles que dieron albergue a los niños nicaragüenses que llegaban en plan de vacaciones. Algunas familias españolas que han hecho grandes esfuerzos para poderlos recibir se han dado cuenta que los tales niños no son tan damnificados como ellos creían y para quienes ellos estaban haciendo esfuerzos. Algunos de los niños enviados a Palma de Mallorca eran de niveles bien superiores a los de aquellos que los recibían con grandes apreturas económicas. No eran pues tan necesitados los niños enviados de vacaciones a Palma de Mallorca.

Marzo 22

Recientemente se formó en Managua una asociación de dueños de propiedades urbanas en la zona cercada de la capital. Dicen estar muy preocupados por la incertidumbre que existe respecto de la zona cercada. Pasa el tiempo y no se sabe qué hacer, ni tampoco la política gubernamental, incluso en materia fiscal, ha dicho nada respecto a los terrenos y propiedades del centro de la ciudad.

Marzo 23

El sub-teniente Ronald Sampson que durante muchos años estuvo al servicio de la Central de Policía fue relevado de su cargo. Sampson es uno de los oficiales G.N. que ha sido sometido a más procesos en la Guardia Nacional desde que ingresó a ese cuerpo. Las causas por las cuales se le relevó de la Policía de Managua no se dieron a conocer. A raíz del terre-

moto fue sometido a un proceso del que salió avante, no obstante fue mantenido restricto durante muchos días. No sólo Sampson ha sido removido del cargo en la Central de Policía, sino que casi todo el cuerpo de oficiales ha sido removido. Nuevos oficiales de reciente graduación han sido asignados a la Central de Policía.

Marzo 24

La Cámara de Comercio de Managua dio a conocer el siguiente estudio sobre los establecimientos comerciales: 181 establecimientos comerciales, que representan el 55% del total del comercio fueron destruidos completamente por el terremoto; 111 establecimientos resultaron quemados y 118 casas comerciales fueron saqueadas. Del terremoto sólo se salvaron 65 establecimientos que constituyen el 19.9% del comercio total.

64 comercios resultaron destruidos y quemados al mismo tiempo; 67 destruidos y saqueados y 28 fueron destruidos, quemados y saqueados.

Se perdieron carteras con un monto de 212.765.492.00 córdobas; inventarios perdidos por una suma de 191.244.224.00 millones de córdobas.

Antes del 23 de diciembre el comercio tenía 7.085 empleados, actualmente sólo están trabajando 5.026, lo que significa un desempleo por la cantidad de 2.059 empleados, lo que constituye un total del 29.2%.

218 empresas estaban aseguradas, 66%, y 118 empresas no tenían seguro. Sólo 45 empresas han recibido el pago de seguro, 20.6% del total de aseguradas. El resto, 168 empresas 77% del total no han sido pagadas.

Las pérdidas en el comercio se calculan en 144.406.426.00 córdobas.

Marzo 26

La remoción y limpieza de escombros se está convirtiendo en un lucrativo negocio para determinado sector. Un buen número de propietarios venden a ojo sus materiales a gente que luego especula con los mismos o bien a quienes los requieren para levantar sus viviendas.

La llegada del invierno es mirada con mucho temor por los miles de personas que se encuentran en techos provisionales y que no tiene cómo protegerse de la lluvia.

Marzo 28

Tres meses después del terremoto hay tres opiniones distintas. El Ministro de Economía dice "la situación sigue siendo crítica". Los hombres de negocio afirman "la situación es notable". El Banco de la Vivienda afirma que si Managua continúa dependiente de sus recursos internos "se rá como es al presente, una ciudad con cercas".

En el nuevo presupuesto enviado a la Asamblea Nacional Constituyente por el gobierno que comprende los meses de abril a diciembre de 1973, la asignación para la Universidad Nacional aparece reducida en 1.667.000.00 córdobas, lo que dejaría a la Universidad en una situación insuperable. En 1972 la asignación para la Universidad era de 13.087.612.00 córdobas y ahora se pretende reducirla a 11.419.734.00 córdobas. El año pasado la Universidad trabajó al límite de sus posibilidades.

Abril 4

La Asamblea Nacional Constituyente aprueba que sea el Presidente del Comité Nacional de Emergencia el que maneje el Presupuesto Nacio-

nal de la República, que en último término quiere decir que Somoza manejará el presupuesto directamente.

Abril 5

La Asamblea legaliza todo lo actuado por Somoza en el Comité Nacional de Emergencia, dándole así un voto de confianza, y apartó a la Junta Nacional de Gobierno de toda decisión y poder administrativo.

Abril 6

Cerca de 400 trabajadores de la firma SOVIPE (constructora) amanecieron en huelga, paralizando las obras en seis planteles de la ciudad. Los obreros manifestaron ir a la huelga indefinida, en protesta porque la empresa insiste en obligarlos a trabajar la jornada extraordinaria de 60 horas.

Indicaron que al cambiar impresiones con la patronal ésta se mostró intransigente expresando que no había más que una alternativa: trabajar las 60 horas o bien las 48 horas reglamentarias sin percibir el séptimo día. Agregaron que la empresa pretende hacerlos trabajar la Semana Santa. Los inspectores del Ministerio del Trabajo declararon ilegal el paro, atendiéndose a las condiciones de emergencia que vive el país.

Abril 7

En la sesión del Congreso salvadoreño de ayer viernes salió a relucir algo increíble: el gobierno de ese país mandó un gran cargamento de frijoles para consumo de nuestros damnificados, que únicamente puede servir en El Salvador, para alimento de animales. "El pueblo con hambre es capaz de comer cualquier cosa", dijo un parlamentario pecenista apoyando la actitud del gobierno al enviarnos frijoles que sólo servían para animales.

Abril 11

El Secretario del Partido Liberal y Presidente de la Asamblea Constituyente, declaró que definitivamente no habrá elecciones el próximo año, que está muy larga la fecha en que la Constituyente se convierta en Congreso, y que lo más probable es que la misma elija Presidente de la República al Gral. Somoza.

Abril 14

Todos los planteles de construcción en paro amanecieron hoy desiertos, después que el día anterior el Tribunal Militar Permanente ordenó la detención de los líderes sindicales y los huelguistas activos, a solicitud de la firma Arquitectos Ingenieros S.A.

El Comité Nacional de Emergencia se pronunció en contra de las huelgas. "Es cierto que uno se cansa trabajando, pero las necesidades actuales requieren una mayor labor".

Abril 23

Fuentes sindicales dijeron hoy que la Semana Santa sirvió para que la huelga en la industria de la construcción se agudizara aún más, al extenderse hasta otros departamentos. Además de los 28 planteles paralizados en Managua se sumaron 5 más en la ciudad de León.

Abril 24

Sigue extendiéndose la huelga en los planteles de construcción. La huelga va tomando hacia los departamentos. Los representantes de las diferentes firmas constructoras iban a tener una reunión con Somoza y el Ministro del Trabajo para entrar en pláticas con los dirigentes sindicales.

Abril 26

El segundo intento por solucionar el problema, originado por la jornada de 60 horas, fracasó al rechazar de plano la dirigencia obrera la oferta del Ministro del Trabajo. Los dirigentes obreros rechazaron las 56 horas, porque lo que deseaban era la jornada de 48 horas de trabajo semanales.

De acuerdo con las opiniones de las partes en conflicto y a observaciones de personas imparciales perjudicadas por la huelga y preocupadas por el caso se ha logrado establecer el siguiente resumen:

1.—La ley de las 60 horas laborables fue un error, porque con la circunstancia de una emergencia se vino a modificar un principio laboral irreversible, de la jornada de 48 horas, que es una sana conquista del trabajador.

2.—El Ministro del Trabajo ha manejado el asunto en forma inflexible, dando a la citada ley interpretaciones que no se adaptan ni a las peticiones de los obreros ni de los constructores.

Una posible solución:

1.—Que debe mantenerse el principio de la jornada de 48 horas.

2.—Que debido a la emergencia debe producirse un pacto patriótico entre trabajadores y constructores estableciendo una jornada de emergencia de ocho horas más, pagadas al doble, siempre y cuando determinadas tareas de reconstrucción lo ameriten, porque es verdad que en algunas de ellas urge más el trabajo, sobre todo por acercarse el invierno.

3.—Que esa jornada de emergencia debe ser revisada cada determinado tiempo. Uno o dos meses, dejándola sin efecto cuando ya no sea necesaria.

4.—Que ambas partes soliciten la libertad de los dirigentes detenidos.

Corresponsal.